

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 134/2025.

Mendoza, 16 de septiembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de Equipo Profesional Interdisciplinario, Lic. Patricia Moles, licencia por examen, el día 23 de septiembre de 2025.

Que la titular de la Dirección de Enlace Institucional, Dra. Rosana Dottori, solicita licencia por perfeccionamiento, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Belen Pedot, solicitó licencia por cuidado de familiar enfermo, el día 16 de septiembre de 2025.

Que el titular de la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hugo Babolene, solicita licencia por razones particulares, el día 18 de septiembre de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER: a la titular de Equipo Profesional Interdisciplinario, Lic. Patricia Moles, licencia por examen, el día 23 de septiembre de 2025.

II.-DISPONER: la subrogancia del Equipo Profesional Interdisciplinario, por el Lic. Fabricio Lissandrello, el día 23 de septiembre de 2025.

III.- CONCEDER: a la titular de la Dirección de Enlace Institucional, Dra. Rosana Dottori, licencia por perfeccionamiento, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2025.

IV.- DISPONER: la subrogancia de la Dirección de Enlace Institucional, por la Dra. Daniela Montalto, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2025.

V.-CONCEDER: a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Belen Pedot, licencia por cuidado de familiar enfermo, el dia 16 de septiembre de 2025.

VI.- DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por el Dr. Hernan Ríos, el dia 16 de septiembre de 2025.

VII.- CONCEDER: al titular de la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hugo Babolene, licencia por razones particulares, el día 18 de septiembre de 2025.

VIII.- DISPONER: la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, por el Dr. Esteban Garces, el día 18 de septiembre de 2025.

IX.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Gabriela Garcia Cobos, a la Dra. Susana Muscianisi, al Equipo Profesional Interdisciplinario, a la Lic. Patricia Moles, al Lic. Fabricio Lissandrello, a la Dirección de Enlace Institucional, Dra. Rosana Dottori, Dra. Daniela Montalto, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Belén Pedot, al Dr. Hernán Ríos, a la Unidad Fiscal Civil, al Dr. Hugo Babolene, al Dr. Esteban Garces y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE. -

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal